

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN (JAÉN)

2019/4648 *Aprobación inicial modificación Ordenanza de convivencia, buen gobierno y policía.*

Anuncio

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria de fecha 11 de octubre de 2019, ha resuelto aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza de convivencia ciudadana, buen gobierno y policía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobada definitivamente.

Guarromán, a 17 de octubre de 2019.- El Alcalde, ALBERTO RUBIO MOSTACERO.